



**GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

Piura **03 ENE. 2018**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001 -2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 037-2017-GOB.REG.PIURA-DRVCS DR de fecha 07 de Diciembre de 2017 y el Memorándum N° 001-2018/440000-DRVCS-DR de fecha 03 de Enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de Diciembre del 2017, esta Dirección Regional emite la Resolución Directoral Regional N° 037-2017-GOB.REG.PIURA-DRVCS DR, mediante la cual se Resuelve en su Artículo Segundo: Encargar en Vías de Regularización a partir del 01 de diciembre de 2017, las funciones de la Oficina Técnica Administrativa al Ing. Agustín Aguirre Silupu, en adición a sus funciones como encargado de la Dirección de Vivienda y Urbanismo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Piura.

Que, mediante Memorándum N° 001-2018/440000-DRVCS-DR de fecha 03 de Enero de 2018 y por requerimiento del servicio en las actividades que desarrolla esta Dirección Regional, ha dispuesto se deje sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 037-2017-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR de fecha 07.12.17, y asimismo que a partir del 03.01.2018, el Servidor Nombrado Eloy Huacchillo Chuquirima asuma las funciones como (e) de la Oficina Técnica Administrativa en adición a sus funciones de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Piura.

Con la visación del encargado de las Actividades del Sistema de Personal y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 287-2014-GRP.CR de fecha 09 de abril 2014 y la Resolución Gerencial General Regional N° 016-2015/ GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GGR de fecha 21 de enero 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional N° 037-2017-GOB.REG.PIURA-DRVCS DR, de fecha 07 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a partir del 03 de Enero del 2018, las funciones como encargado de la Oficina Técnica Administrativa al Servidor Nombrado Eloy Huacchillo Chuquirima, en adición a sus funciones de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, al Servidor Nombrado Ing. Agustín Aguirre Silupú, al Servidor Nombrado Eloy Huacchillo Chuquirima y a los demás Estamentos Administrativos de esta Dirección Regional: Oficina Técnica Administrativa y Actividades del Sistema de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

Ing. Carlos Valdivia Vizcarra
Director Regional

